

Encuesta telefónica sobre la venta de antibióticos sólo con receta médica

Julio de 2014



- El 25 de agosto de 2010 entró en vigor el Art. 226 Frac. IV de la Ley general de Salud. Así, a partir de esta fecha, para la venta de antibióticos se debe de exhibir receta médica. A casi cuatro años, el Cesop realizó un estudio para analizar cuál es la opinión de los ciudadanos sobre este tema.
- Es necesario mencionar que algunas de las razones para aprobar esta ley fueron:
 - La prescripción excesiva de antibióticos especialmente en enfermedades infecciosas de la vías respiratorias o del aparato digestivo.
 - La auto prescripción presente en la sociedad mexicana.
 - La alta resistencia que han adquirido las bacterias por el uso indiscriminado de medicamentos.

- El estudio tiene como principal insumo una encuesta telefónica levantada por este centro el 28 y 29 de junio del presente año. Se realizaron 626 entrevistas y con un nivel de confianza del 95% tiene un margen de error de ± 3.9 . Los principales puntos que se desprenden de la investigación son:
- 84% de los entrevistados está de acuerdo con que se tenga que mostrar la receta médica para poder comprar antibióticos.
- A la mitad de los entrevistados (48%) le han negado la venta de algún antibiótico por no tener receta.
- Seis de cada 10 (59%) de los entrevistados acepta que se ha auto medicado.

Principales Hallazgos

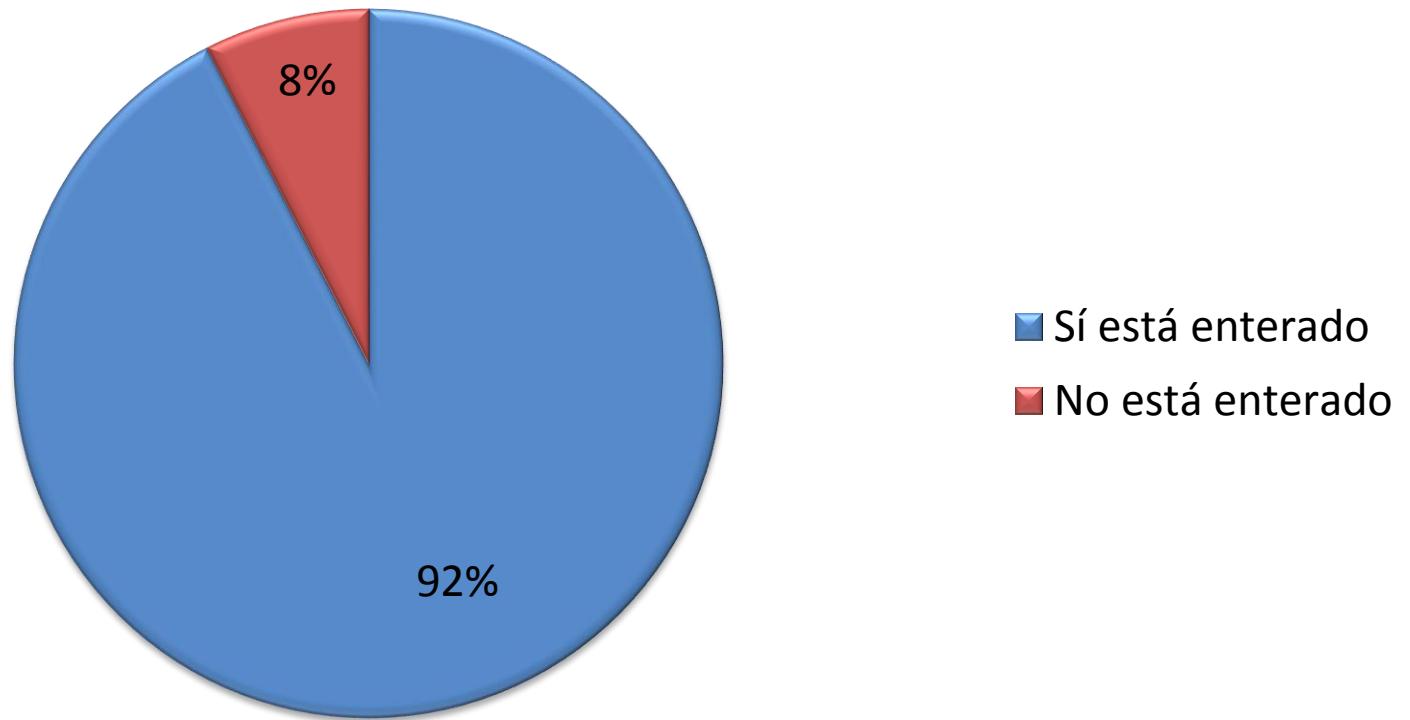
- Nueve de cada 10 (92%) entrevistados está enterado de que hay que presentar receta médica para la venta de antibióticos; así, un alto porcentaje conoce esta normatividad.
- Ocho de cada 10 (84%) está de acuerdo con este reglamento. Resulta poco común que un porcentaje tan alto de la población este de acuerdo con un acción del gobierno, por lo que se puede decir que este requisito tiene una alta aceptación entre la población estudiada.
- De los dos puntos anteriores se desprende que al menos en lo que se refiere a conocimiento y opinión, la normatividad es popular y conocida.

Principales Hallazgos

- A continuación se evaluó si la reglamentación ha sido aplicada. La mitad de los entrevistados (48%) señala que le han negado la venta de algún medicamento por no tener receta médica.
- Por otra parte, 7 de cada 10 (72%) dice saber que el uso extensivo de antibióticos aumenta la resistencia de las bacterias. Así, una de las razones de porque se creó la normatividad es conocida por la mayoría de la población. También, del ejercicio se desprende que las personas que están enteradas de los efectos del uso indiscriminado de medicamentos están en mayor proporción de acuerdo con la norma.
- Finalmente, se confirma que la auto prescripción de medicamentos es una práctica común entre la población encuestada. Seis de cada 10 (59%) señala que se han auto medicado.

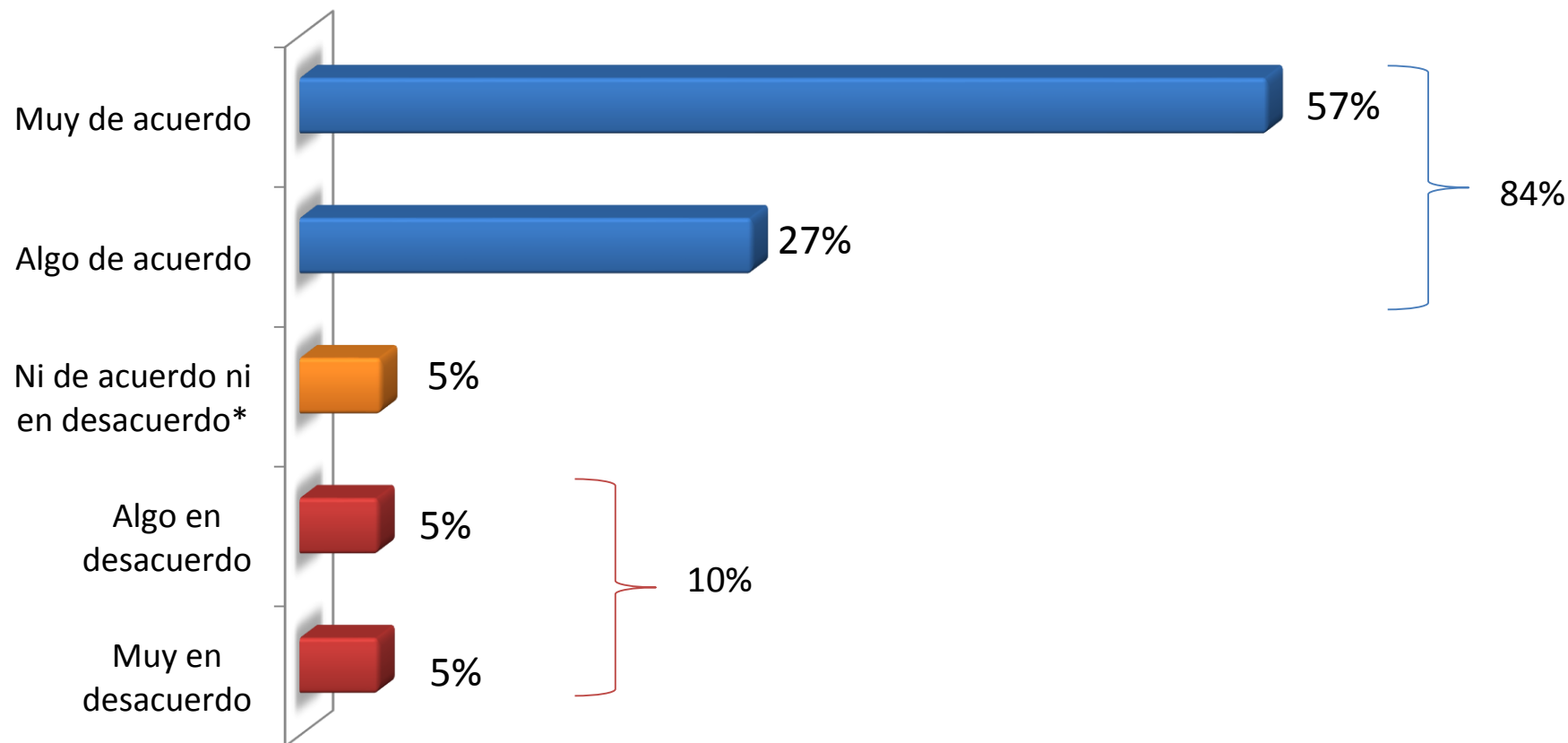
Para revisar los resultados de esta y otras encuestas visitar:
<http://bit.ly/1hseW6a>

¿Usted está o no ésta enterado que por ley se necesita de receta médica para la venta de antibióticos?



Sumando No sabe y No contestó es 100%

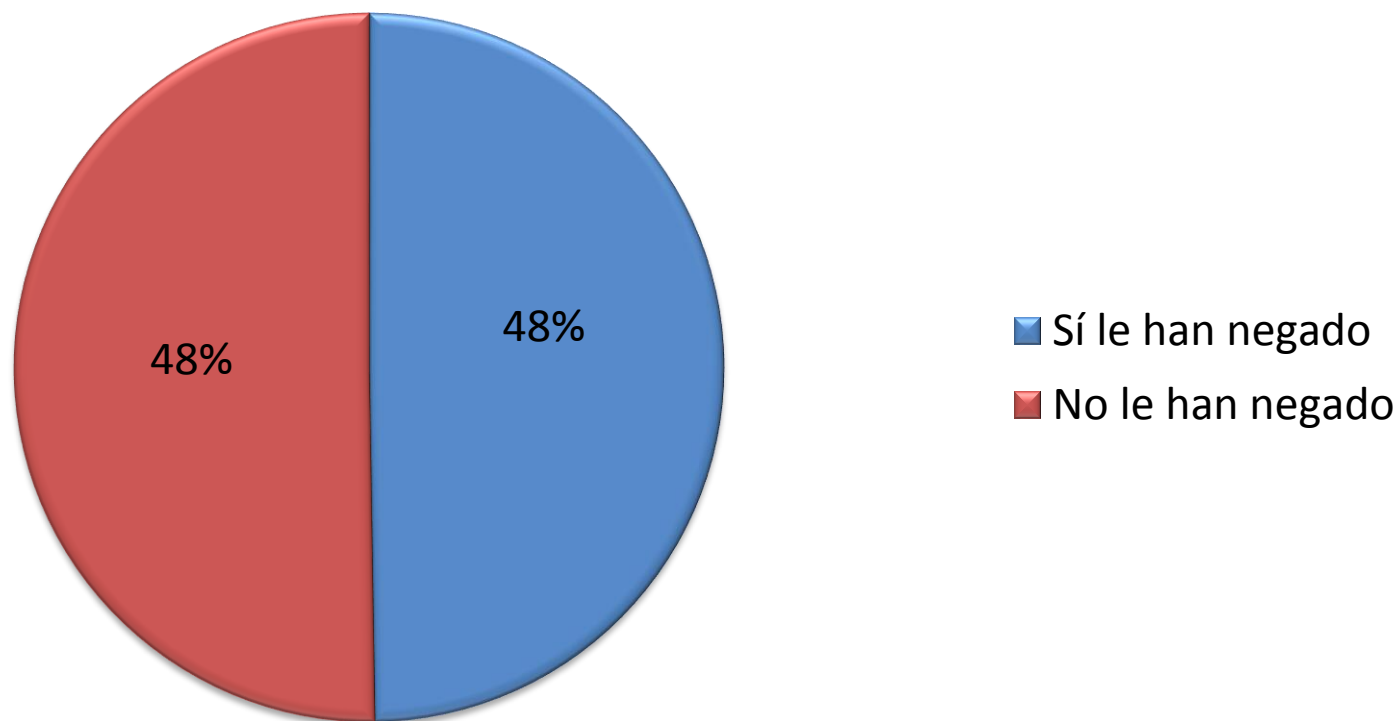
¿Usted está de acuerdo o en desacuerdo con que se pida receta médica para vender antibióticos?



*Espontanea

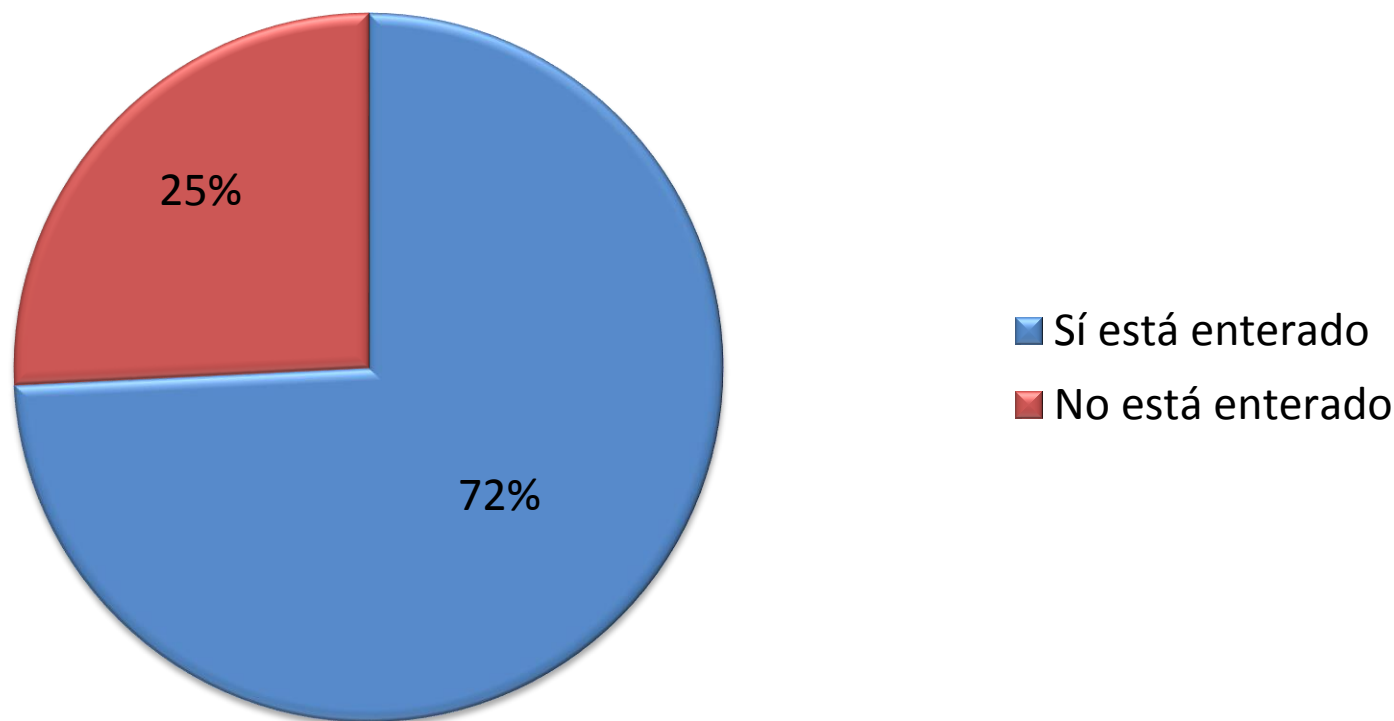
Sumando No sabe y No contestó es 100%

¿A usted le han negado o no la venta de un medicamento por no tener receta?



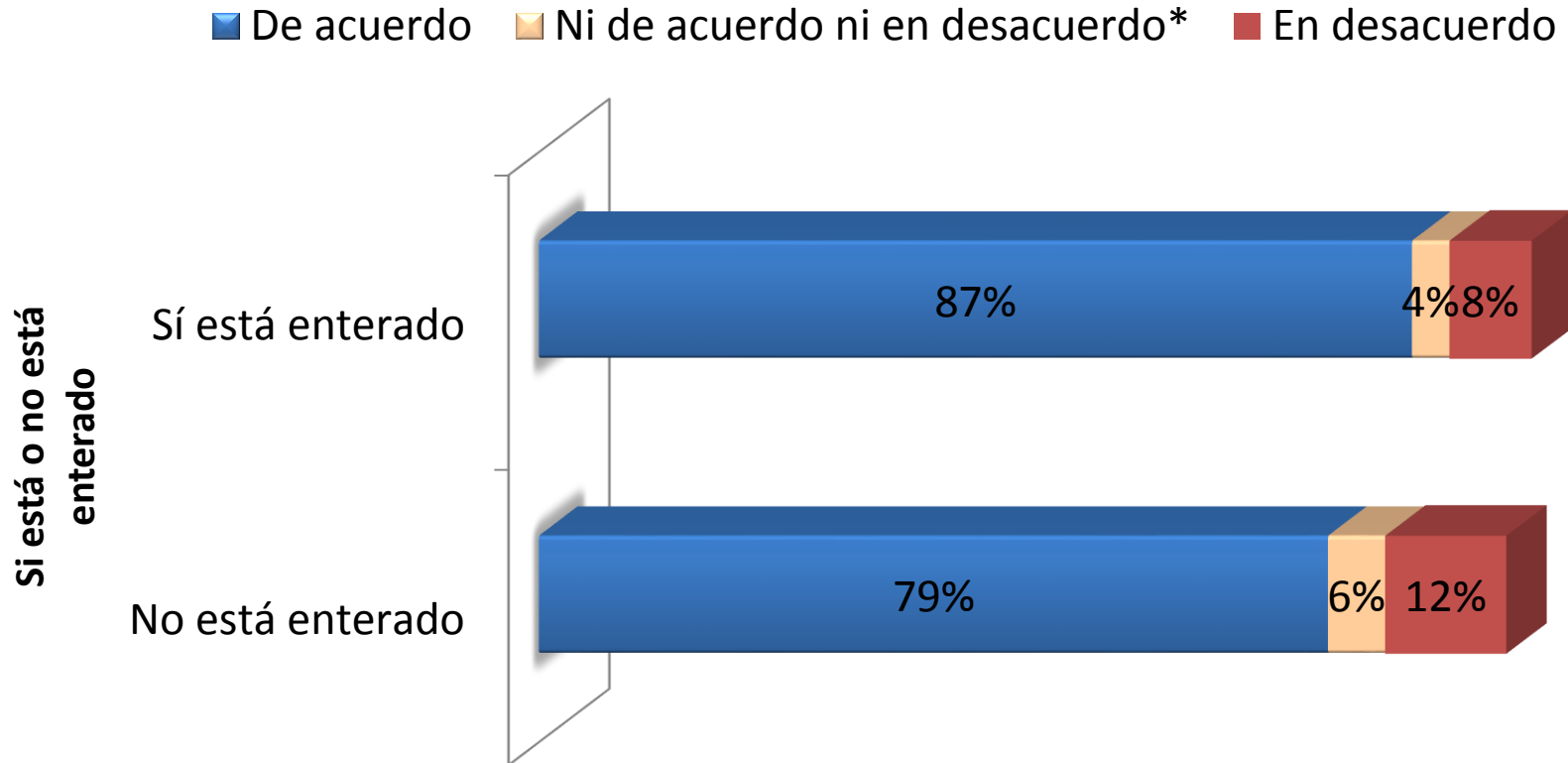
Sumando No sabe y No contestó es 100%

El uso extensivo de medicamentos puede hacer que las bacterias se hagan más resistentes, ¿antes que se lo informara usted estaba o no estaba enterado(a) de esta información?



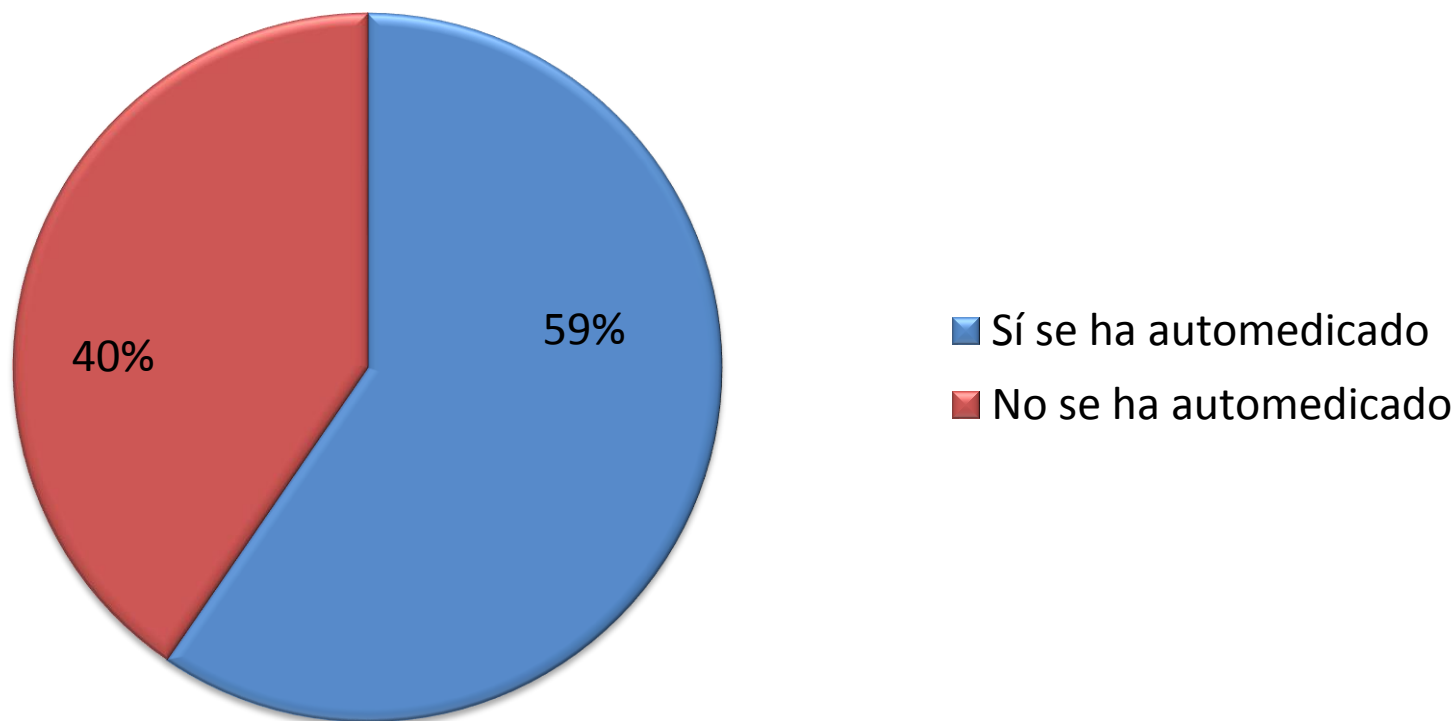
Sumando No sabe y No contestó es 100%

El uso extensivo de medicamentos puede hacer que las bacterias se hagan más resistentes, ¿antes que se lo informara usted estaba o no estaba enterado de esta información? * ¿Usted está de acuerdo o en desacuerdo con que se pida receta médica para vender antibióticos?



Sumando No sabe y No contestó es 100%

¿Usted se ha o no se ha auto medicado, es decir decidir por sí mismo qué medicamentos le pueden curar?



Sumando No sabe y No contestó es 100%

Metodología

Número de entrevistas:	626 encuestas.
Nivel de confianza:	95%.
Margen de error:	+/- 3.9%.
Diseño, muestreo y análisis:	Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública
Operativo de llamadas:	28 y 29 de junio del 2014 626 entrevistas aceptadas y 2068 rechazadas
Método de muestreo:	Aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al número de líneas telefónicas en las entidades federativas
Unidad de muestreo:	Hombres y mujeres de 18 años y más con teléfono fijo
